JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Acción de tutela promovida GERARDO TIERRADENTRO ARDILA contra E.P.S. SANITAS S.A. y COLVANES S.A.S. Vinculadas: SOCEIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00120-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 11 de mayo de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el 23 de febrero de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.